

CHACRAS DE CORIA, 26 de noviembre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 27861/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante Sofía ZANÓN, en la Cátedra de Enología II e Industrias Afines del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, desde el DIEZ (10) de octubre y hasta el VEINTE (20) de noviembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Mgter. Ing. Agr. Carolina Marcia PEREIRA evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante **Sofía ZANÓN** (DNI N° 43.280.478 – Legajo N° 5000685), desde el DIEZ (10) de octubre y hasta el VEINTE (20) de noviembre de 2025, en la Cátedra de Enología II e Industrias Afines del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: "*Formación Docente con Entrenamiento en Evaluación Sensorial de Vinos*", bajo la dirección de la Mgter. Ing. Agr. Carolina Marcia PEREIRA y la codirección del Dr. Martín Leandro FANZONE, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1363/2025 _ _ _ _
MDR.